



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCION Anual 5.300 ptas. Semestral 3.180 ptas. Trimestral 2.014 ptas. Ayuntamientos . 3.975 ptas. FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 60 pesetas :—: De años anteriores: 150 pesetas	INSERCCIONES 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1988		Sábado 29 de octubre	Número 249

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito número uno

Cédulas de citación

Juicio de faltas núm. 1.234 de 1988, por malos tratos.

Denunciante: M.^a Aránzazu Loreno; Denunciado: Eugenio Martín.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Distrito núm. uno de esta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias del juicio de faltas arriba expresado, se cita al denunciante para que el próximo día 23 de noviembre y hora de las 10,40, comparezca en la Sala de Audiencias del Juzgado de Distrito número uno, sito en calle San Juan, 2 (antigua Delegación de Hacienda), al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que debe de comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Burgos, 17 de octubre de 1988.
El Agente Judicial (ilegible).

6810.—1.500,00

Juicio de faltas núm. 1.104 de 1988, por estafa.

Denunciante: Hotel España; Denunciado: Bonifacio Ruiz Adrián.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Distrito núm. 1 de es-

ta ciudad y su partido, en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias del juicio de faltas arriba expresado, se cita a D. Bonifacio Ruiz Adrián, en paradero desconocido, para que el próximo día 30 de noviembre y hora de las 10,30, comparezca en la Sala de Audiencias del Juzgado de Distrito núm. 1, sito en calle San Juan, 2 (antigua Delegación de Hacienda), al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniéndole que debe comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Burgos, 18 de octubre de 1988.
El Agente Judicial (ilegible).

6811.—1.800,00

Juzgado de Distrito número dos

Cédula de citación

En providencia dictada por el señor Juez de Distrito núm. dos de Burgos, en autos de juicio de faltas núm. 1.222/88, seguido por imprudencia con daños, en accidente de circulación, ocurrido el día 5 de julio del presente año, se ha acordado citar a Leconte Robert, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, el día 17 de enero de 1989 y hora de las 9,35, al objeto de asistir a la celebración del juicio, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intenta valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica.

Y para que sirva de citación al expresado, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a 19 de octubre de 1988. — El Secretario (ilegible).

6812.—1.800,00

Juzgado de Distrito número tres

Cédulas de citación

A Alwino Kreuz, perteneciente al espectáculo «Los Pilotos del Infierno», que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado el día 12 de diciembre, a las 11,40 horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Juicio de faltas 1.161 de 1988, por imprudencia con daños.

Burgos, 20 de octubre de 1988.— El Secretario (ilegible).

6815.—1.650,00

A Enric Vanesse, con domicilio en 54 Av. des Deports, 1300, Wau-re, Bélgica, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado, el día 12 de diciembre, a las 11,30

horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Juicio de faltas 1.099/88, por lesiones y daños en atropello.

Burgos, a 20 de octubre de 1988.
El Secretario (ilegible).

6816.—1.800,00

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Distrito

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Distrito de esta ciudad en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio de faltas número 1.127 de 1988, ha mandado convocar al Sr. Fiscal y citar a las partes y entre ellas a Juan Rodríguez Torres, cuyas circunstancias personales se desconocen y en ignorado paradero, para que comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle República Argentina núm. 7, a celebrar el correspondiente juicio de faltas que tendrá lugar el día 1 de diciembre y hora de las 13,20 de la mañana, debiendo traer los medios de prueba de que intente valerse, previniéndole que, caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma al referido en ignorado paradero, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 19 de octubre de 1988. — El Secretario (ilegible).

6817.—1.900,00

BELORADO

Juzgado de Distrito

Doña Carmen Laso Hermoso, Juez del Juzgado de Distrito de Belorado (Burgos) y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el núm. 42/87, se tramitan autos de juicio de cognición, promovidos por el Procurador don

Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre y representación de José Manuel Barbero García y su esposa doña Emilia Pascual Moral, ambos con domicilio en Madrid, contra Emilio Pascual Zaldo, de Pradoluengo, declarado en rebeldía en estos autos, por su incomparecencia en los mismos, sobre división de cosa común, cuantía 450.000 pesetas. En dicho procedimiento, y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, y por los tipos que se indican, los bienes propiedad del demandado, que al final se describen.

En dicho procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describirán.

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 29 de noviembre de 1988, a las 11,00 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, en dinero efectivo, una cantidad igual por lo menos al veinte por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del ejecutante de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejerciere esta fa-

cultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate. Cuando el adjudicatario hubiere hecho la postura por escrito y no asistiere al acto del remate, se le requerirá para que en el plazo de tres días acepte la adjudicación. Si no lo hiciere perderá la cantidad consignada.

3.º Que se devolverán las consignaciones a sus respectivos dueños excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta. También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. La consignada por éste, se reservará en la forma y a los fines previstos en el apartado anterior.

4.º Que el rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total del precio del remate dentro del término de tres días.

5.º Los bienes que se subastan en poder del propio demandado, en el domicilio indicado, en el que podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

6.º Los gastos de remate, pago de Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta, serán a cargo del rematante.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 10 de enero de 1989, y hora de las 12,00 de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos ter-

ceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las 11,00 horas del día 7 de febrero de 1989, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Bienes objeto de la subasta:

1. — Un terreno en el que hay enclavada una Rambla para tender bayetas con todos los útiles necesarios al efecto, cuya superficie hace dos a. y 61 ca., sito en el antiguo Barrio, hoy calle de Santa María, que linda: N., Ramblas; S., porción de una era de Hdos. de Benito de Miguel; E., calle, y O., plazuela. Inscrito en el tomo 580, libro 27, folio 5, finca 2.647, 9.º. Valorado en 156.600 pesetas.

2. — Un terreno en el que hay enclavadas dos Ramblas para tender bayetas con una caseta contigua por la parte de la espalda que toda forma una sola finca. Superficie del terreno 282,38 m.², y de la caseta 13 m.². Situada en el término de Santa María y linda: N., casa de Hdos. de Gervasio Martínez; E., finca de Saturnino López y Mariano Merino y casa de Eleuterio López; O., caudal, y S., camino y casa de Eduardo Santa Cruz. Inscrito en el tomo 808, libro 42, folio 47, finca 609, 16.º. Valorado en 286.428 pesetas.

3. — Un terreno en el término de Santa María, de 12,56 m.², que linda: E. y S., Ramblas de este caudal; O. y N., casa de Hdos. de Gervasio Martínez. Inscrito en el tomo 861, libro 45, folio 79, finca 4.155, 15.º. Valorado en 100.480 pesetas.

4. — Una huerta y un solar sitos en la calle Santa María, de 204 m.² y el solar de 12 m.², que linda: N., Ramblas; O., solar Hdos. Marcelo Bartolomé; S., terreno y casa de Hdos. de Francisco Martínez; E., casa s/n. de la calle Santa María, de Hnos. López Silanes y Calleja. Inscrita en el tomo 909, libro 45, folio 228, finca 4.298, 3.º. Valorada en 544.800 pesetas.

5. — Terreno con dos Ramblas de 300 m.² en las traseras del Barrio del Sol, que linda: N., camino; S., Daniel Arribas, O., Enrique Bagigalupe, y E., Ramblas de Santiago Zaldo y Francisco Echeverría.

No inscrita en el Registro de la propiedad. Valorado en 135.000 pesetas.

Todos los bienes descritos suman un total de 1.223.308 pesetas.

Dado en Belorado, a 15 de octubre de 1988. — El Juez, Carmen Laso Hermoso. — El Secretario (ilegible).

6829.—15.000,00

ANUNCIOS OFICIALES

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO UNO DE BURGOS

Cédula de notificación

En autos núm. 296/88, seguidos en esta Magistratura por Emiliano Carrillo Palacios, contra Prodiecu, S. A. y otros, sobre indemnización por regulación de empleo, obra la siguiente:

«Acta: En la ciudad de Burgos, a 7 de septiembre de 1988: Constituido en audiencia pública el Ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo núm. 2 de Burgos, D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, en sustitución del Magistrado núm. 1, con mi asistencia, Secretaria, comparece el actor D. Emiliano Carrillo Palacios, con D. N. I. 12.863.070, el cual desiste de la presente reclamación por haber percibido la indemnización que pudiera fijarse en estos autos del Fondo de Garantía Salarial.

S. S.ª, oídas las manifestaciones, tiene al demandante por desistido de su demanda y ordena se proceda al cierre y archivo de las actuaciones, previa notificación de la presente acta a las partes demandadas.

Con lo que se da por terminada la presente acta, que firma el compareciente, después de S. S.ª, de lo que yo, Secretaria, doy fe. — Firmado: R. A. Jiménez; Emiliano Carrillo; C. Conde. (Rubricado)».

Y para que sirva de notificación en forma legal a las partes demandadas, expido la presente que será publicada en los «Boletines Oficiales» de las provincias de Burgos y de Barcelona, para que tenga lugar la de la empresa demandada Prodiecu, S. A. e interventores de la misma: D. Luis Ramiret Feliú y

D. Salvador Guix Lamesa, cuyo último domicilio lo tuvieron todos en Barcelona, c./ Guipúzcoa núm. 109 y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, en Burgos, a 7 de septiembre de 1988. — La Secretaria (ilegible).

6565.—4.200,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON CONSEJERIA DE FOMENTO

Servicio Territorial

La Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos, en reunión celebrada el día 7 de octubre de 1988, bajo la presidencia del Ilmo. señor D. José Carracedo del Rey, Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, resolvió diversos expedientes, adoptando, entre otros, los siguientes acuerdos:

Otorgar la aprobación previa y someter a información pública por el reglamentario plazo de 15 días las solicitudes y expedientes referidos a los siguientes asuntos:

1. — Solicitud de construcción de vivienda y almacén, promovida por D. Laureano Linaje Prado, en el suelo no urbanizable del término municipal de Oña.

2. — Solicitud de instalación de una serrería en el suelo no urbanizable del término municipal de Palacios de la Sierra, formulada por los hermanos Martín Simón.

3. — Solicitud formulada por don Julio Arnáiz Hernández, para la construcción de una nave industrial y legalización de otra adosada en el suelo no urbanizable del término municipal de Saldaña de Burgos.

4. — Petición de autorización, instada por D. Jesús Marcos Serna, para la instalación de dos depósitos de gasoil en la planta de hormigón denominada «La Lavandera», sita en el suelo rústico del término municipal de Montorio.

5. — Solicitud de autorización, formulada por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Estépar, para la construcción de unas instalaciones de piscina al aire libre, en el suelo no urbanizable del término municipal de su jurisdicción.

6. — Solicitud formulada por don Francisco Garmendia Ugartechea de autorización para la construcción de un parque de vuelo de perdicés

en el suelo rústico del municipio de Villafruela.

Los expedientes sobre los que han recaído estos acuerdos, que se someten a información pública, junto con las correspondientes solicitudes y proyectos, se encuentran

a disposición de cuantas personas deseen examinarlos para su conocimiento y, si lo estiman oportuno, para formular alegaciones, en la sede de la Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos, sita en la

Avenida del Cid, 52-54, de esta capital.

Burgos, 11 de octubre de 1988. — El Secretario de la Comisión Provincial de Urbanismo, José J. Lomas Fdez. de la Cuesta.

6833.—6.000,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INTERVENCION

Cumpliendo lo previsto en el art. 453-2 del Texto Refundido de Régimen Local, aprobado por Real Decreto 781/86, de 18 de abril, queda expuesto al público el estado detallado de la ejecución del Presupuesto General, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio de 1988:

INGRESOS

	Previsión inicial	Derechos liquidados	Recaudación líquida	Pendiente de cobro
0. Resultas	2.234.633.500	2.149.987.877	2.120.941.811	1.029.046.066
1. Imptos. directos	1.696.665.044	1.474.315.715	458.089.596	1.016.226.119
2. Imptos. indirect.	355.052.000	363.130.837	286.124.081	77.006.756
3. Tasas y otros ingresos ...	2.325.285.056	1.714.444.617	1.564.049.675	150.394.942
4. Transf. corrientes	1.494.276.400	1.068.954.482	1.068.954.482	—
5. Ingresos patrim.	369.641.500	257.654.610	215.236.638	42.417.972
6. Enajenación de inv. reales.	553.237.676	84.034.603	83.192.653	841.950
7. Transf. de capital	31.597.191	31.587.191	21.918.301	9.668.890
8. Variación act. financieros ...	70.000	9.264.536	9.093.138	171.398
9. Variación pas. financieros.	741.375.133	1.950.018.068	1.700.000.000	250.018.068
TOTALES	9.801.833.500	9.103.392.536	6.527.600.375	2.575.792.161

GASTOS

	Previsión inicial	Obligaciones definitivas	Pagos líquidos	Pendiente de pago
0. Resultas	2.720.120.241	2.720.060.091	2.298.959.607	421.100.484
1. Rem. del personal	2.425.060.920	1.797.646.657	1.742.834.215	54.812.442
2. Compra bienes corr. y serv.	2.112.093.517	1.581.141.371	1.101.501.532	479.639.839
3. Intereses	786.147.625	490.655.832	364.113.621	126.542.211
4. Transf. corrientes	337.200.000	206.671.090	185.956.164	20.714.926
6. Inversiones reales	1.273.600.000	728.900.703	506.816.903	222.083.800
7. Transf. de capital	52.600.000	—	—	—
8. Variación de act. financieros.	70.000	72.277.961	68.133.453	4.144.508
9. Variación pas. financieros.	580.427.938	2.073.897.214	176.010.789	1.897.886.425
TOTALES	10.287.320.241	9.671.250.919	6.444.326.284	3.226.924.635

Burgos, 11 de octubre de 1988. — El Alcalde-Presidente, José María Peña San Martín.

6834.—4.950,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Anuncio de cobranza

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesa-

dos, que a partir del próximo día 1 de noviembre y durante un plazo de dos meses, se podrán hacer efectivos, en vía voluntaria, los recibos del Impuesto Municipal sobre la Publicidad de los años 1987

y 1988, finiquitando dicho período el próximo día 31 de diciembre.

Que durante el período comprendido entre el 2 y el 9 de enero, ambos inclusive, se suspenderá la cobranza, a fin de realizar las ope-

raciones contables de cierre y comprobación de la recaudación en dicho período, de acuerdo con lo preceptuado en el Real Decreto 925/77.

Que a partir del próximo 10 de enero, los recibos impagados se harán efectivos en vía ejecutiva, aplicándose el recargo de apremio del 20 % que estipula el art. 96 del Reglamento de Recaudación vigente.

Que los recibos se pueden hacer efectivos de acuerdo con las siguientes modalidades:

a) Directamente. Personándose por sí o a través de un tercero en las Oficinas de la Recaudación Municipal, sitas en las Oficinas Municipales, siendo el horario establecido de 9,30 horas a 13,30 horas, todos los días laborables.

b) Por domiciliación permanente de recibos. El pago se realizará a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro Confederadas y Cooperativas de Crédito calificadas, para aquellos contribuyentes que estén adheridos o se incorporen, en el futuro, en tiempo y forma a esta modalidad de pago según lo establecido en el art. 83 del Reglamento ya citado.

Miranda de Ebro, a 19 de octubre de 1988. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

6839.—3.825,00

Ayuntamiento de Gumiel de Hizán

Quedan expuestas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, en horario de oficina, el pliego de cláusulas económico-administrativas, procedentes para la contratación mediante adjudicación directa de las obras de rehabilitación de la Peña «Virgen del Río», de esta localidad, a fin de que pueda ser examinado y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas, por cuantas personas se encuentren interesadas.

En Gumiel de Hizán, a 23 de septiembre de 1988. — El Alcalde, E. de Domingo.

6693.—1.000,00

Ayuntamiento de Las Quintanillas

Recibidas definitivamente las obras de pavimentación parcial en Las Quintanillas, 1.ª, 2.ª y 3.ª fase

y solicitada por el contratista José María Moral García, la cancelación de dos avales bancarios de 250.000 pesetas y 150.000 pesetas, se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan presentarse reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Las Quintanillas, a 30 de septiembre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

6683.—1.000,00

Ayuntamiento de La Horra

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 1988, fue tomado por unanimidad de los asistentes el acuerdo de ejecución de la segunda fase de reforma de la Casa Consistorial, por importe de 2.000.000 de pesetas, según el proyecto técnico de la Arquitecta, doña María José Vallelado Cuéllar, lo cual y en cumplimiento de la legislación vigente, se expone al público, por espacio de 15 días, al objeto de oír reclamaciones.

Asimismo, se informa que los documentos relativos a las obras mencionadas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal para su examen por los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En La Horra, a 30 de septiembre de 1988. — El Alcalde, Amador Pérez Hernando.

6694.—1.425,00

Ayuntamiento de Junta de Traslaloma

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 27-9-88, el proyecto de delimitación de suelo urbano de este municipio, redactado por el Equipo Castellana de Planeamiento y de conformidad al artículo 41.1 en relación con el 81.2 de la Ley del Suelo, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se conside-

ren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Castrobarro, a 30 de septiembre de 1988. — El Alcalde-Presidente (ilegible).

6695.—1.275,00

Aprobada en sesión de 27 de septiembre de 1988, la Memoria valorada redactada por el Arquitecto D. Restituto Ortiz Ruiz, para la reforma de la Casa Consistorial, con un presupuesto de 1.850.000 pesetas, se halla expuesto al público, durante el plazo de quince días, por carácter de urgencia, a fin de que puedan ser examinados y, en su caso, presentar reclamaciones.

Castrobarro, a 27 de septiembre de 1988. — El Alcalde-Presidente (ilegible).

6696.—1.125,00

Ayuntamiento de Merindad de Valdeporres

Aprobada por este Ayuntamiento la Memoria valorada y redactada por el Arquitecto Técnico, D. José Luis García Caballero, para las obras de reparación de cubierta y pintura del Ayuntamiento, con un presupuesto de novecientas cincuenta mil noventa y siete pesetas (950.097 pesetas), la cual se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, durante los cuales podrá ser examinada y formular cuantas reclamaciones se estimen oportunas, quedando aprobada definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo si no hubiere reclamaciones.

Merindad de Valdeporres, a 7 de octubre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

6697.—1.125,00

Ayuntamiento de Villafruela

Aprobada por este Ayuntamiento, en sesión del día 2 de septiembre de 1988, la Memoria valorada, redactada por el Arquitecto Técnico, D. Miguel Miravalles Ortega, para reparación de la Casa Consistorial de Villafruela, en su primera fase, por un importe de 2.000.000 de pe-

setas, se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días, a fin de que pueda ser examinado y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas con arreglo a derecho.

Villafuella, 28 de septiembre de 1988. — El Alcalde, Félix Pascual.
6698.—1.000,00

Ayuntamiento de Barbadillo del Pez

Aprobada en sesión del día 28 de agosto de 1988, la Memoria valorada, redactada por el Arquitecto, D. Pedro Barrio, para la reparación de la Casa Consistorial (1.ª fase), por un presupuesto de 2.000.000 de pesetas, se halla expuesta al público, durante el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y, en su caso, presentar reclamaciones.

Barbadillo del Pez, 15 de septiembre de 1988. — El Alcalde, Ricardo Cardero Izquierdo.
6699.—1.000,00

Junta Vecinal de Quintanamanvirgo

Aprobada por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada al efecto, la Memoria valorada redactada por el Arquitecto Técnico, D. Miguel Miravalles Ortega, para la mejora del edificio de la Casa Consistorial, por un presupuesto de 3.754.822 pesetas, queda expuesta al público durante el plazo de un mes, a fin de ser examinado y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen pertinentes contra la misma.

Quintanamanvirgo, 29 de septiembre de 1988. — El Presidente (ilegible).

6700.—1.000,00

Junta Vecinal de Guzmán

Aprobada por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada al efecto, la Memoria valorada, redactada por el Arquitecto Técnico, D. Miguel Miravalles Ortega, para la mejora del edificio de la Casa Consistorial, por un presupuesto de 1.934.127 pesetas, se halla expuesta al público, durante el plazo de un mes, a fin de ser examinado y, en su caso, pueda presentar reclamaciones contra el mismo.

Guzmán, 27 de septiembre de 1988. — El Presidente (ilegible).
6701.—1.000,00

Junta Vecinal de Barrios de Villadiego

Aprobada por esta Junta Vecinal la Memoria valorada para la ejecución de obras de pavimentación en esta localidad, redactada por el Ingeniero de Caminos, D. Felipe Berganza Picón, con un presupuesto total de 1.000.000 de pesetas, queda expuesto dicho documento en la Secretaría de esta Junta Vecinal, durante el plazo de 15 días, durante los cuales podrá ser libremente examinado y presentar contra su aprobación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Barrios de Villadiego, 7 de septiembre de 1988. — El Alcalde, Antonio Cuesta.

6702.—1.000,00

Junta Vecinal de Quintanarrio

Aprobada por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada al efecto, la Memoria valorada de las obras de pavimentación parcial, con un presupuesto de 904.544 pesetas, redactada por el Ingeniero Técnico Agrícola, D. Santiago Mediavilla del Castillo, quedan expuestos dichos documentos en esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, durante los cuales podrán ser examinados libremente y presentar contra su aprobación las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Quintanarrio, 27 de septiembre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

6703.—1.000,00

Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1988, se acordó por unanimidad aprobar el proyecto de reforma y rehabilitación de la Casa Consistorial de Regumiel de la Sierra.

A tal efecto, por el presente anuncio se somete a información pública, durante quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, toda la docu-

mentación relativa a dicho proyecto.

Igual comunicación se inserta en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Regumiel de la Sierra, 10 de octubre de 1988. — El Alcalde (ilegible).

6704.—1.275,00

Ayuntamiento de Revilla Vallejera

Aprobado por esta Corporación, en sesión celebrada el día 13 de octubre del presente año, el proyecto de rehabilitación de edificio para Casa Consistorial, redactado por el Arquitecto Técnico, D. Angel Luis del Campo Miguel, por un importe de 2.038.785 pesetas, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones.

Revilla Vallejera, a 13 de octubre de 1988. — El Alcalde-Presidente (ilegible).

6705.—1.000,00

Ayuntamiento de Peral de Arlanza

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de reparación de Casa Consistorial de Peral de Arlanza, redactado por el señor Arquitecto Técnico, D. Jorge Hernáiz Manuel, con un presupuesto de contrata de 2.000.000 de pesetas, el mismo queda expuesto al público, por el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de información pública y presentación de reclamaciones en su caso.

Y de no presentarse reclamaciones, el proyecto quedará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo o resolución.

El expediente se halla a disposición de los interesados en Secretaría Municipal, de nueve a catorce horas todos los días hábiles.

Peral de Arlanza, a 30 de septiembre de 1988. — El Alcalde, Arsenio Ortega.

6706.—1.900,00

Ayuntamiento de Puentedura

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico y presupuesto para la obra de rehabilitación de la Casa Consistorial, redactado por el

señor Arquitecto, D. Miguel Angel Martínez García, por un importe de 2.483.481 pesetas.

Se hace saber que referido proyecto se encuentra expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para escuchar reclamaciones, por término de 15 días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Puentedura, 7 de octubre de 1988. — El Alcalde, Benito Miguel.
6707.—1.000,00

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de octubre de 1988 el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la enajenación, mediante subasta pública, de una parcela de terreno urbano de propiedad municipal, correspondiente a un tramo del antiguo Camino de Las Hoyadas, ubicada en la calle Ctra. de Logroño, s/n., entre los núms. 76 y 80 de la Avenida de República Argentina, de esta ciudad de Miranda de Ebro, se expone al público, durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia dicha enajenación, si bien quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — La enajenación, mediante subasta pública, de una parcela de terreno urbano de propiedad municipal, correspondiente a un tramo del antiguo Camino de Las Hoyadas, ubicada en la calle Carretera de Logroño, s/n., entre los núms. 76 y 80 de la Avda. de República Argentina, de esta ciudad, que mide una superficie aproximada de 143 m.².

Precio base. — El precio base, al alza, incluido el 12 % del Impuesto sobre el valor añadido (IVA), es de 3.018.726 pesetas.

Garantía provisional. — 60.374 pesetas, equivalente al 12 % del precio base.

Garantía definitiva. — El importe que resulte de aplicar el 4 % sobre el precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, de 9 a 14 horas, dentro del plazo de 20 días hábiles, a partir del día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León.

Apertura de proposiciones. — En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición:

D., vecino de, con domicilio en, calle, número, y D. N. I. núm., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, bien enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados por el Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro para la «Enajenación mediante subasta de una parcela de terreno urbano, perteneciente al antiguo Camino de Las Hoyadas, ubicada en la Ctra. de Logroño, sin número, entre los núms. 76 y 80 de la Avda. de República Argentina», ofertando la cantidad de pesetas (expresar en letra), que significan un alza de pesetas sobre el tipo base establecido, adquiriendo este compromiso en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con), haciendo constar que no está incluido en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes que regulan la contratación en el ámbito de la Administración Local.

(Lugar, fecha y firma).

Miranda de Ebro, 6 de octubre de 1988. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

6680.—8.700,00

Junta Administrativa de Villacián de Losa

Aprobado por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 1988, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta para contratar la enajenación de casa escuela con huerta en Villacián de Losa, de conformidad con el art. 122 del texto refundido de Régimen Local de 18-4-86, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de esta Corporación.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles, a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Villacián de Losa, a 19 de septiembre de 1988. — El Presidente (ilegible).

6709.—1.000,00

Anuncio de licitación pública por subasta

a) Objeto: Enajenación de casa-escuela con huerta en Villacián de Losa.

b) Tipo mínimo de licitación: Dos millones diecisiete mil trescientas setenta pesetas (2.017.370 pesetas).

c) Oficina donde está de manifiesto el pliego de cláusulas administrativas y demás documentos relacionados con el contrato a formalizar: Ayuntamiento de Valle de Losa.

d) Garantía provisional para concurrir a la subasta: 4 % de la tasación (80.695 pesetas).

e) Garantía definitiva a constituir en caso de adjudicación: 6 % del precio de adjudicación.

f) Modelo de proposición:

Se presentará en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente, debiendo hacerse figurar su contenido y el nombre del licitador. La proposición

se ajustará a la literalidad siguiente:

D. (en nombre propio o en representación de), con domicilio en, y D. N. I. número, en plena posesión de mi capacidad jurídica y de obrar, tomo parte en la subasta pública convocada para contratar la enajenación de casa escuela con huerta en Villacián de Losa, a cuyos efectos hago constar:

1) Ofrezco el precio de pesetas que significa una mejora de pesetas sobre el tipo de licitación.

2) Declaro reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esa Entidad Local.

3) Acepto incondicionalmente las cláusulas del pliego de condiciones administrativas particulares aprobado por la Corporación para adjudicar la obra.

g) Plazo y horas para la presentación de las proposiciones en la Secretaría de la Corporación: Hasta las 12,55 horas del día 25 de noviembre.

h) Día, hora y lugar en que ha de celebrarse la licitación: Será el día 25 de noviembre de 1988, a las 13 horas.

i) Documentos que deben presentar los licitadores: En sobre aparte con el nombre y firma del licitador y en el que hará constar su contenido, se acompañarán los siguientes documentos:

— Los que acrediten la personalidad del licitador.

— El resguardo acreditativo de la fianza provisional.

En Villacián de Losa, a 10 de octubre de 1988. — El Presidente (ilegible).

6710.—2.700,00

Ayuntamiento de Belorado

Arrendamiento del bar del frontón

Cumplidos los trámites reglamentarios y en ejecución de acuerdo de la Corporación Municipal, se anuncia mediante la celebración de subasta, el arrendamiento del bar del frontón municipal, para su explotación, durante el período de cuatro años, con sujeción al pliego de condiciones económico-adminis-

trativas que obra en el expediente y que aprobado por el Ayuntamiento se encuentra al público en la Secretaría del mismo, durante el plazo de ocho días, conforme determina el art. 24 del Reglamento de Contratación.

Tipo de licitación: El tipo base fijado como mínimo en la subasta es el de 240.000 pesetas anuales.

Garantías: Provisional del 4 por ciento sobre el tipo de tasación por el número de años de vigencia del contrato; y la definitiva el 6 por ciento sobre el mismo cómputo de tiempo.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en las horas de oficina y hasta las trece horas del día siguiente, o sea, del día veintiuno hábil, a partir del de la publicación.

Apertura de plicas: A las catorce horas del día veintiuno hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, al undécimo día hábil, siguiente al de la primera, en las mismas condiciones y con el mismo cómputo de tiempo.

Modelo de proposición:

D., de años de edad, estado, profesión, vecino de (.....), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el expediente, se comprometo a tomar en arrendamiento el bar del frontón municipal, con sujeción a lo establecido en el referido pliego, en la cantidad de (.....) pesetas al año (en número y letra).

....., a de de 198...

El proponente.

Belorado, a 29 de octubre de 1988. — El Alcalde, Pedro Abella Fernández.

6729.—6.300,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Libreta núm. 3000-001-146094-7. Of. de calle Miranda.

Libreta núm. 3020-008-019171-8. Of. de Aranda de Duero.

Libreta núm. 3000-017-001794-2. Of. de Espinosa de los Monteros.

Libreta núm. 3000-028-020571-8. Of. de Miranda de Ebro.

Libreta núm. 3000-045-007640-2. Of. de Villadiego.

Libreta núm. 3000-091-010440-6. Of. Principal.

Libreta núm. 3000-170-017877-4. Of. de Quintanamarín.

Libreta núm. 3000-183-425659-5. Of. de Salas de los Infantes.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
6593.—1.500,00

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Libreta núm. 3000-001-127160-9. Of. de calle Miranda.

Libreta núm. 3000-001-149017-5. Of. de calle Miranda.

Libreta núm. 3000-002-056382-2. Of. del Espolón.

Libreta núm. 3000-003-207773-8. Of. de Vadillos.

Libreta núm. 3000-028-018924-3. Of. de Miranda de Ebro.

Libreta núm. 3000-053-001365-6. Of. de San Pedro de la Fuente.

Libreta núm. 3000-053-002274-9. Of. de San Pedro de la Fuente.

Libreta núm. 3000-090-001534-9. Of. de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
6592.—1.200,00

Se ha solicitado duplicado de la libreta núm. 3000-091-011762-2.

Plazo para oponerse: 15 días.
6598.—1.000,00